

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
(Art. 24 y 25 Ley 909 de 2004)

Denominación del empleo a proveer:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Codigo 407, Grado 5, Nivel Asistencial. \$ 2.780.137 1 Plaza. Vacancia temporal. Secretaría de Hacienda.					
Requisitos y Competencias del Empleo:	Titulo Bachiller. Competencias en Aprendizaje Continuo, Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Compromiso con la organización, Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Quince (15) meses de experiencia laboral.					
Fecha y lugar de fijación:	Marzo 3 de 2020, en el correo institucional, pagina web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano					
Nombre de empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos registrado y que exige el manual de funciones del empleo ofertado	Experiencia laboral de quienes cumplen el requisito academico y exigida por el empleo ofertado	Aptitudes y habilidades	Antecedentes Disciplinarios de quienes cumplen con el perfil	Última evaluacion del desempeño laboral 2019 - 2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADO: En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios y demás normas y directrices sobre el tema emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se analizó el cumplimiento de los funcionarios con evaluación ordinaria en el nivel SOBRESALIENTE, o en su defecto SATISFACTORIO del último período 2019-2020 y los demás requisitos exigidos para acceder por derecho preferencial al Encargo, para proveer el empleo señalado en la parte superior de este formato.

NOTA: Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de ENCARGO, se publica este estudio por el término de cinco (5) días hábiles en el correo institucional, página web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano, término durante el cual se puede solicitar revisión del resultado de dicho estudio. Al cabo de los cinco (5) días sin que se haya presentado solicitud de revisión alguna contra el resultado del estudio, este se considera definitivo. En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, para que este, con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para el cual contará con tres (3) días. En el estudio solo se tienen en cuenta los funcionarios inscritos en carrera administrativa con evaluación sobresaliente que ocupen los cargos de los cuales son titular.

Oscar E. Corvejal

Secretario de Servicios Administrativos

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
(Art. 24 y 25 Ley 909 de 2004)

Denominación del empleo a proveer:	SECRETARIA, Codigo 440, Grado 3, Nivel Asistencial. \$ 2.504.208 1 Plaza. Vacancia Temporal. Secretaria de Familia					
Requisitos y Competencias del Empleo:	Titulo Bachiller. Competencias en Aprendizaje Continuo, Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Compromiso con la organización, Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Nueve (9) meses de experiencia laboral					
Fecha y lugar de fijación:	Marzo 3 de 2020, en el correo institucional, pagina web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano					
Nombre de empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos registrado y que exige el manual de funciones del empleo ofertado	Experiencia laboral de quienes cumplen el requisito academico y exigida por el empleo ofertado	Aptitudes y habilidades	Antecedentes Disciplinarios de quienes cumplen con el perfil	Última evaluacion del desempeño laboral 2019-2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADO: En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios y demás normas y directrices sobre el tema emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se analizó el cumplimiento de los funcionarios con evaluación ordinaria en el nivel SOBRESALIENTE, o en su defecto SATISFACTORIO del último período 2019-2020 y los demás requisitos exigidos para acceder por derecho preferencial al Encargo, para proveer el empleo señalado en la parte superior de este formato.

NOTA: Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de ENCARGO, se publica este estudio por el término de cinco (5) días hábiles en el correo institucional, página web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano, término durante el cual se puede solicitar revisión del resultado de dicho estudio. Al cabo de los cinco (5) días sin que se haya presentado solicitud de revisión alguna contra el resultado del estudio, este se considera definitivo. En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, para que este, con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para el cual contará con tres (3) días. En el estudio solo se tienen en cuenta los funcionarios inscritos en carrera administrativa con evaluación sobresaliente que ocupen los cargos de los cuales son titular.

Oscar E Carvajal y

Secretario de Servicios Administrativos

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
(Art. 24 y 25 Ley 909 de 2004)

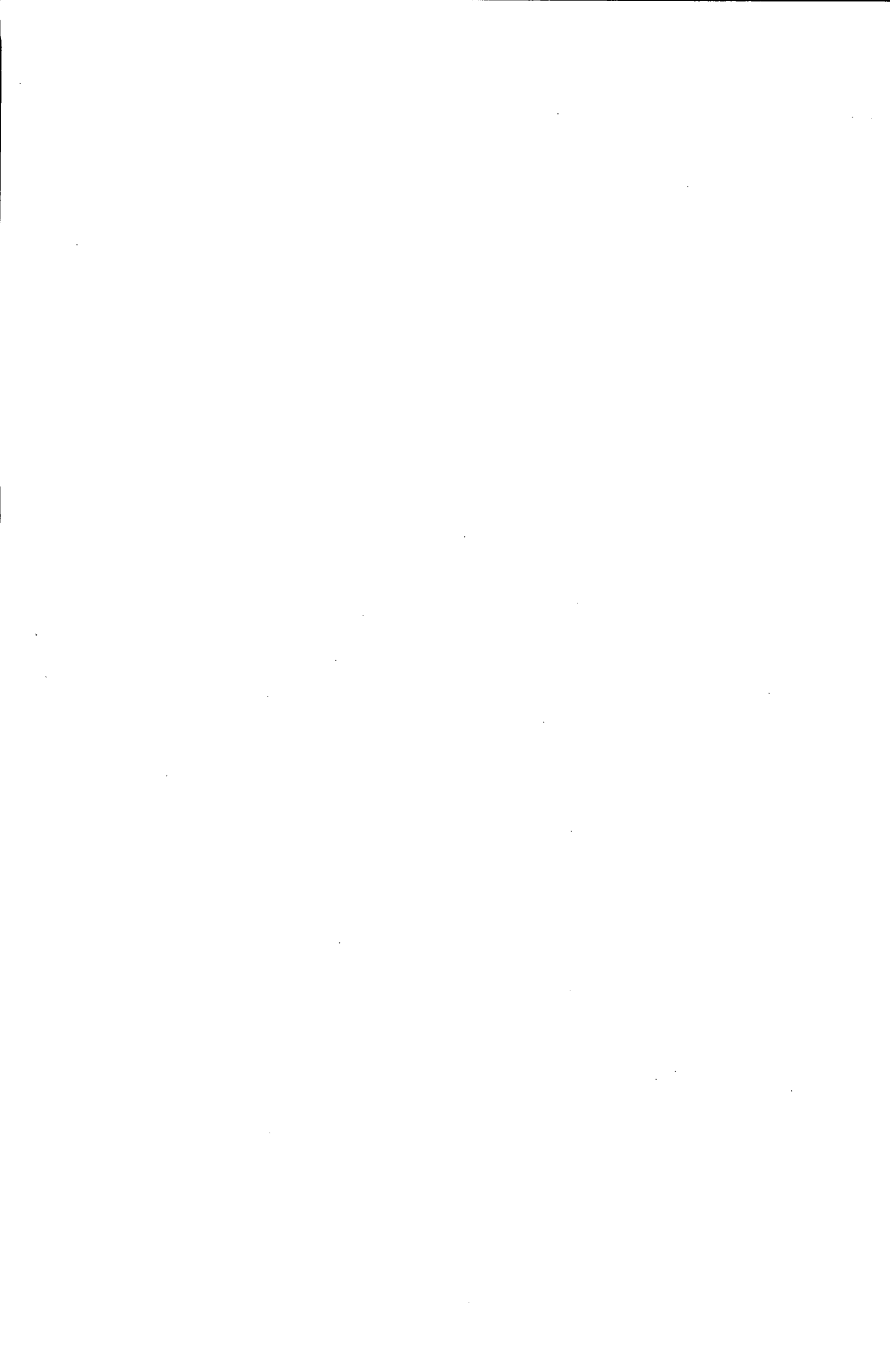
Denominación del empleo a proveer:	SECRETARIA, Codigo 440, Grado 3, Nivel Asistencial. \$ 2.504.208 1 Plaza. Vacancia Temporal. Secretaría de Gobierno					
Requisitos y Competencias del Empleo:	Titulo Bachiller. Competencias en Aprendizaje Continuo, Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Compromiso con la organización, Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Nueve (9) meses de experiencia laboral					
Fecha y lugar de fijación:	Marzo 3 de 2020, en el correo institucional, pagina web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano					
Nombre de empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos registrado y que exige el manual de funciones del empleo ofertado	Experiencia laboral de quienes cumplen el requisito académico y exigida por el empleo ofertado	Aptitudes y habilidades	Antecedentes Disciplinarios de quienes cumplen con el perfil	Última evaluación del desempeño laboral 2019-2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADO: En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios y demás normas y directrices sobre el tema emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se analizó el cumplimiento de los funcionarios con evaluación ordinaria en el nivel SOBRESALIENTE, o en su defecto SATISFACTORIO del último período 2019-2020 y los demás requisitos exigidos para acceder por derecho preferencial al Encargo, para proveer el empleo señalado en la parte superior de este formato.

NOTA: Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de ENCARGO, se publica este estudio por el término de cinco (5) días hábiles en el correo institucional, página web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano, término durante el cual se puede solicitar revisión del resultado de dicho estudio. Al cabo de los cinco (5) días sin que se haya presentado solicitud de revisión alguna contra el resultado del estudio, este se considera definitivo. En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, para que este, con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para el cual contará con tres (3) días. En el estudio solo se tienen en cuenta los funcionarios inscritos en carrera administrativa con evaluación sobresaliente que ocupen los cargos de los cuales son titular.

Oscar E Carvajal y

Secretario de Servicios Administrativos



ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
(Art. 24 y 25 Ley 909 de 2004)

Denominación del empleo a proveer:	SECRETARIA, Código 440, Grado 3, Nivel Asistencial. \$ 2.504.208 1 Plaza. Vacancia Temporal. Secretaria de Hacienda					
Requisitos y Competencias del Empleo:	Titulo Bachiller. Competencias en Aprendizaje Continuo, Orientación a resultados, Orientación al usuario y al ciudadano, Compromiso con la organización, Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. Nueve (9) meses de experiencia laboral					
Fecha y lugar de fijación:	Marzo 3 de 2020, en el correo institucional, página web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano					
Nombre de empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos registrado y que exige el manual de funciones del empleo ofertado	Experiencia laboral de quienes cumplen el requisito académico y exigida por el empleo ofertado	Aptitudes y habilidades	Antecedentes Disciplinarios de quienes cumplen con el perfil	Última evaluación del desempeño laboral 2019-2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADO: En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios y demás normas y directrices sobre el tema emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se analizó el cumplimiento de los funcionarios con evaluación ordinaria en el nivel SOBRESALIENTE, o en su defecto SATISFACTORIO del último período 2019-2020 y los demás requisitos exigidos para acceder por derecho preferencial al Encargo, para proveer el empleo señalado en la parte superior de este formato.

NOTA: Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de ENCARGO, se publica este estudio por el término de cinco (5) días hábiles en el correo institucional, página web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano, término durante el cual se puede solicitar revisión del resultado de dicho estudio. Al cabo de los cinco (5) días sin que se haya presentado solicitud de revisión alguna contra el resultado del estudio, este se considera definitivo. En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, para que este, con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para el cual contará con tres (3) días. En el estudio solo se tienen en cuenta los funcionarios inscritos en carrera administrativa con evaluación sobresaliente que ocupen los cargos de los cuales son titular.

Oscar E Carvajal y

Secretario de Servicios Administrativos

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
(Art. 24 y 25 Ley 909 de 2004)

Denominación del empleo a proveer:	TECNICO OPERATIVO, Codigo 314, Grado 5, Nivel Tecnico. \$ 2,845,090 1 Plaza. Vacancia Definitiva. Secretaria de Servicios Administrativos					
Requisitos y Competencias del Empleo:	Para la Secretaria de Servicios Administrativos: Título de formación tecnológica en disciplina del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Sistemas y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial. O aprobación de cinco (5) años del pensum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines, Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Sistemas y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial. Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el cargo.					
Fecha y lugar de fijación:	Marzo 3 de 2020, en el correo institucional, pagina web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano					
Nombre de empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Perfil de competencias y requisitos académicos registrado y que exige el manual de funciones del empleo ofertado	Experiencia laboral de quienes cumplen el requisito académico y exigida por el empleo ofertado	Aptitudes y habilidades	Antecedentes Disciplinarios de quienes cumplen con el perfil	Última evaluación del desempeño laboral 2019 - 2020
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

RESULTADO: En cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios y demás normas y directrices sobre el tema emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se analizó el cumplimiento de los funcionarios con evaluación ordinaria en el nivel SOBRESALIENTE, o en su defecto SATISFACTORIO del último período 2019-2020 y los demás requisitos exigidos para acceder por derecho preferencial al Encargo, para proveer el empleo señalado en la parte superior de este formato.

NOTA: Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de ENCARGO, se publica este estudio por el término de cinco (5) días hábiles en el correo institucional, página web e intranet y en la cartelera de la Subdirección de Talento Humano, término durante el cual se puede solicitar revisión del resultado de dicho estudio. Al cabo de los cinco (5) días sin que se haya presentado solicitud de revisión alguna contra el resultado del estudio, este se considera definitivo. En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad del estudio inicial, para que este, con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para el cual contará con tres (3) días. En el estudio solo se tienen en cuenta los funcionarios inscritos en carrera administrativa con evaluación sobresaliente que ocupen los cargos de los cuales son titular.

Oscar E Corvejal y

Secretario de Servicios Administrativos

